

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO 2024 – 2027.

EN EL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, A CONVOCATORIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. **ARMANDO ZÚNIGA GUTIÉRREZ**, EN LA SALA DE CABILDO SE REÚNEN EN SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **ARMANDO ZÚNIGA GUTIÉRREZ**, SÍNDICA PROCURADORA **SANDRA ITZEL VARGAS GONZÁLEZ**, PRIMERA REGIDORA **ANGÉLICA HERNÁNDEZ ZAMORA**, SEGUNDA REGIDORA **CLAUDIA IRENE GUERRERO CHÁVEZ**, TERCER REGIDOR **DEMETRIO EZEQUIEL PEÑA GÓMEZ**, CUARTA REGIDORA **VERÓNICA RODRÍGUEZ ESPINOSA**, QUINTA REGIDORA **MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ CRUZ**, SEXTO REGIDOR **FELIPE GIL CEA PONCE**, SÉPTIMA REGIDORA **PATRICIA VARGAS ZERÓN**, OCTAVA REGIDORA **MARÍA GUADALUPE MARÍN SÁNCHEZ**, Y NOVENO REGIDOR **JORGE AURELIO BAUTISTA ZAMORA**, QUIENES EN USO DE SUS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL REALIZAN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 115, 141 FRACCIONES I, VI, XIII, 144 FRACCIÓN IV, 145 FRACCIÓN IV. 146 FRACCIÓN I, III, IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 38, 41 Y 45 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA.

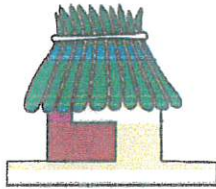
1. PASE DE LISTA.
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE

NÚMERO UNO; PASE DE LISTA

SE INFORMA DE LA ASISTENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SÍNDICA PROCURADORA, 6 REGIDORAS Y 3 REGIDORES.

NÚMERO DOS: DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

RESPECTO A LA DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y TODA VEZ DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE ABIERTOS LOS TRABAJOS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO.

CON ESTO SE DA CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

NÚMERO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

SE SOMETE AL PLENO A VOTACIÓN, EL ORDEN DEL DÍA, SE INFORMA QUE HA QUEDADO APROBADO POR **UNANIMIDAD**.

NÚMERO CUATRO: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN USO DE LA VOZ, LA TESORERA MUNICIPAL, LIC. ITZEL AMÉRICA HERNÁNDEZ AVANTE, EXPRESA QUE, DERIVADO DE LAS MESAS DE TRABAJO QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DA A CONOCER A ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS CANTIDADES CORRESPONDIENTES POR CAPÍTULOS PRESUPUESTALES.

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES: \$40, 451,811.97 (cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos once pesos y noventa y siete centavos)

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS: \$10, 441,150.24 (diez millones cuatrocientos cuarenta y un mil ciento cincuenta pesos y veinticuatro centavos)

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES: \$39, 149,252.15 (treinta y nueve millones ciento cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y dos pesos y quince centavos)

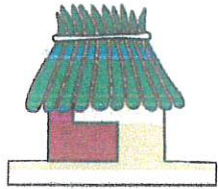
CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: \$2, 784,834.41 (dos millones setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cuatro pesos y cuarenta y un centavos)

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES: \$6, 212,008.02 Seis millones doscientos doce mil ocho con dos centavos)

CAPITULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA: \$ 11, 649,562.29 (once millones seiscientos cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y dos dólares y veintinueve centavos)

TOTAL: \$110, 688,619.08 (ciento diez millones seiscientos ochenta y ocho mil seiscientos diecinueve pesos y ocho centavos)

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR JORGE AURELIO BAUTISTA ZAMORA MANIFIESTA QUE, DE MANERA PREVIA A DICHA EXPOSICIÓN, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN LA CUAL



PARTICIPARON LOS INTEGRANTES PRESENTES, REALIZÁNDOSE EL ANÁLISIS Y LAS OBSERVACIONES PERTINENTES, CONCLUYÉNDOSE DICHO PROCESO PARA LLEGAR A LA INFORMACIÓN QUE HOY SE PRESENTA.

EN USO DE LA VOZ, LA SÍNDICA MUNICIPAL EXPRESA QUE, COMO BIEN LO HA MENCIONADO EL REGIDOR, EL TRABAJO SE REALIZÓ AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DE TODOS SUS INTEGRANTES. SEÑALA QUE EN DICHA SESIÓN SE DECRETÓ UN RECESO CON LA FINALIDAD DE EFECTUAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES Y ATENDER LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE HAN SIDO MENCIONADAS EN EL SENO DE ESTA ASAMBLEA.

EN USO DE LA VOZ, EL REGIDOR FELIPE GIL CEA PONCE MENCIONA QUE, MEDIANTE ESTE EJERCICIO, SE DA CUMPLIMIENTO AL PROCESO NECESARIO PARA CONTAR CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, SEÑALANDO QUE, AUN CUANDO SE CONTINÚA CON LIMITACIONES PRESUPUESTALES Y SE DESEARÍA CONTAR CON MAYORES RECURSOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES EXISTENTES, CONSIDERA IMPORTANTE APOSTAR A LA RECUPERACIÓN DE LAS CARTERAS VENCIDAS A FIN DE INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN. ASIMISMO, DESTACA LA RELEVANCIA DE CONTAR CON EL PLAN DE DESARROLLO URBANO, LO CUAL PERMITIRÁ OTORGAR PERMISOS QUE GENEREN INGRESOS ADICIONALES Y DISPONER DEL RECURSO NECESARIO PARA CUMPLIR, EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE, CON LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA. FINALMENTE, EXPRESA SU EXPECTATIVA DE QUE SEA UN BUEN AÑO PARA LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

SE SOMETE AL PLENO A VOTACIÓN, SE INFORMA QUE HA QUEDADO APROBADO POR **UNANIMIDAD**.

NÚMERO CINCO: CLAUSURA DE LA SESIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA FORMALMENTE TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO.

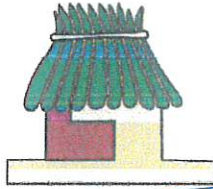
ATENTAMENTE

"Honorable Asamblea Municipal 2024 – 2027"

Lic. Armando Zúñiga Gutiérrez
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Sandra Itzel Vargas González
Síndica Procuradora





C. Angélica Hernández Zamora
Primera Regidora

C. Claudia Irene Guerrero Chávez
Segunda Regidora

C. Demetrio Ezequiel Peña Gómez
Tercer Regidor

L.C. Verónica Rodríguez Espinosa
Cuarta Regidora

L.D. María De Los Ángeles Vásquez Cruz
Quinta Regidora

Ing. Felipe Gil Cea Ponce
Sexto Regidor

C. Patricia Vargas Zerón
Séptima Regidora

L.E. María Guadalupe Marín Sánchez
Octava Regidora

Quim. Jorge Aurelio Bautista Zamora
Noveno Regidor



MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2025, REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DEL CABILDO UBICADO EN PLAZA DE LA PATRIA, NÚMERO 1, C.P. 43860, DEL MUNICIPIO DE TOLCAYUCA, HGO., LOS CC. LIC. **ARMANDO ZÚÑIGA GUTIÉRREZ** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; SÍNDICA PROCURADORA **SANDRA ITZEL VARGAS GONZÁLEZ**, ASÍ COMO LOS REGIDORES: PRIMER REGIDOR **ANGÉLICA HERNÁNDEZ ZAMORA**, SEGUNDO REGIDOR **CLAUDIA IRENE GUERRERO CHÁVEZ**, TERCER REGIDOR **DEMETRIO EZEQUIEL PEÑA GÓMEZ**, CUARTO REGIDOR **VERÓNICA RODRÍGUEZ ESPINOSA**, QUINTO REGIDOR **MARÍA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ CRUZ**, SEXTO REGIDOR **FELIPE GIL CEA PONCE**, SÉPTIMO REGIDOR **PATRICIA VARGAS ZERÓN**, OCTAVO REGIDOR **MARÍA GUADALUPE MARÍN SÁNCHEZ**, Y NOVENO REGIDOR **JORGE AURELIO BAUTISTA ZAMORA** CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026. ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS PERSONALES	\$9,983,541.36
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,398,131.92
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	SERVICIOS GENERALES	\$2,429,912.08
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$355,344.00
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,180,885.64
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF)		\$21,347,815.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	INVERSION PÚBLICA	\$6,460,691.04
	TOTAL DE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL		\$6,460,691.04
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$337,448.52
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$362,539.64
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$163,481.28
2026	FONDO DE COMPENSACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$97,675.56
	TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN		\$961,145.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE

2026	FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$43,527.96
TOTAL DE FONDO DE COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$43,527.96
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$841,628.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$783,168.00
2026	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$50,000.06
TOTAL DE FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN			\$1,674,796.06
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$4,257,903.00
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$406,084.12
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS GENERALES	\$4,524,540.88
2026	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$240,000.00
TOTAL DE FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL			\$9,428,528.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$26,210,367.61
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$1,026,000.00
2026	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$822,168.39
TOTAL DE FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES			\$28,058,536.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$264,000.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	SERVICIOS GENERALES	\$180,000.00
2026	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$59,944.00
TOTAL DE IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (TABACO LABRADO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCOS)			\$503,944.00
EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$185,000.04
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$93,263.52
2026	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$20,058.44
TOTAL DE IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS			\$298,322.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$579,100.12
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	SERVICIOS GENERALES	\$304,999.92
2026	INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$126,234.96
TOTAL DE INCENTIVO DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA Y DIÉSEL)			\$1,010,335.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$134,139.96
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$1,536,268.00
2026	PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$229,592.04
TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR LA RECAUDACIÓN OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACIÓN			\$1,900,000.00

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2026	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,295,617.56
2026	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$27,908,560.11
2026	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$674,483.28
2026	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$933,446.82
2026	RECURSOS PROPIOS	INVERSION PÚBLICA	\$5,188,871.25
TOTAL DE RECURSOS PROPIOS			\$39,000,979.02

TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026 :			\$110,688,619.08
--	--	--	-------------------------

POR LO TANTO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE \$110,688,619.08 (CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 08/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11: 20 HORAS DEL DÍA 15 DEL MISMO MES Y AÑO.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

C. ARMANDO ZÚNIGA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ANGÉLICA HERNÁNDEZ ZAMORA
PRIMER REGIDOR

C. DEMETRIO EZEQUIEL PEÑA GÓMEZ
TERCER REGIDOR

C. MARIA DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ CRUZ
QUINTO REGIDOR

C. PATRICIA VARGAS ZERON
SÉPTIMO REGIDOR

C. JORGE AURELIO BAUTISTA ZAMORA
NOVENO REGIDOR

C. SANDRA ITZEL VARGAS GONZÁLEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. CLAUDIA IRENE GUERRERO CHÁVEZ
SEGUNDO REGIDOR

C. VERÓNICA RODRÍGUEZ ESPINOSA
CUARTO REGIDOR

C. FELIPE GIL CEA PONCE
SEXTO REGIDOR

C. MARIA GUADALUPE MARIN SÁNCHEZ
OCTAVO REGIDOR